



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ISAR

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Isar para el ejercicio de 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	41.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	75.050,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	76.000,00
6.	Inversiones reales	99.875,00
	Total presupuesto	293.125,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	70.625,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	65.400,00
4.	Transferencias corrientes	51.250,00
5.	Ingresos patrimoniales	34.800,00
7.	Transferencias de capital	71.050,00
	Total presupuesto	293.125,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Isar. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas 1. Secretaría-Intervención. Grupo A1. Nivel 26.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Isar, a 23 de mayo de 2018.

El Alcalde,
José Luis Pardo García